



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2019-GLDSA/CM

San Andrés, 03 de Enero del 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES

VISTO: En Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 03 de Enero del 2019, presidida por la Alcaldesa Sra. Julia Maribel De la Cruz Barrientos, con la asistencia de los Señores Regidores convocados al pleno del Concejo y considerado como punto de Agenda: **Ratificación de Declaratoria de Austeridad Económica.**

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Andrés, constituye un órgano de Gobierno Local con Personería Jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción;

Que, en cumplimiento del artículo 39° de la Ley 27972 los Concejo Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de Resoluciones, concordante con el artículo 41° por el que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, son atribuciones del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad conforme lo estipula el numeral 3) del artículo 20° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con lo estipulado por el artículo 64° del mismo cuerpo normativo;


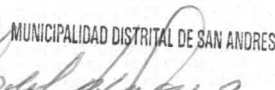
Que, en Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 03 de Enero del 2019, se debatió el punto de Agenda: **RATIFICACION DE DECLARATORIA DE AUSTERIDAD ECONOMICA**, en tal virtud el Pleno del Concejo Municipal con el voto unánime aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la **RATIFICACION DE DECLARATORIA DE AUSTERIDAD ECONOMICA** en la Municipalidad Distrital de San Andrés, en cuyo caso se deberá implementar las acciones y medidas correspondientes para racionalizar los gastos de la actual administración municipal en el ejercicio fiscal 2019.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas involucradas para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES

JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA